CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
Fecha: 12 DIC 2016
Firma: Angélica González
Secretaria GOC

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2156/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SOFTWARE DE MONITOREO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA ESTACIONES MÓVILES DE MONITOREO" – ID N° 319.079".

Asunción, 07 de diciembre de 2016.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 06 de diciembre de 2016, constituido por medio de la Resolución N° 1927/2016, referente a la Licitación Pública Nacional N° 15/2016 por Subasta a la Baja Electrónica ID 319.079; la Providencia GOC Nº 218/2016 de fecha 06 de diciembre de 2016, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 15/2016 "Software de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico para Estaciones Móviles de Monitoreo" ID N° 319.079, por Subasta a la Baja Electrónica, fue autorizado por Resolución de Directorio N° 1927/2016 de fecha 04 de noviembre de 2016, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 319.079 en fecha 01 de diciembre de 2016, se realizó la etapa competitiva, y en fecha 02 de diciembre de 2016 a las 13:00hs se realizó el Acto de Apertura de Ofertas presentada por todos los Oferentes.

Que, el Comité de Evaluación señala que conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación es por el TOTAL, siendo el plazo de vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones; y que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 178/2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto del Gasto	Descripción	Tipo	Monto en Guaraníes Ejercicio Fiscal 2016 – CDP N°178/2016	Monto en Guaraníes Ejercicio Fiscal 2017
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2	1.800.000.000.-	1.200.000.000.-
MONTO TOTAL PÁC EN GUARANIES				**3.000.000.000.-**

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja, siendo la oferta más conveniente y cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63° del Decreto N° 21.909/03, y el Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 15/2016 por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 319.079, a la firma PROMEC S.R.L. con RUC N° 80001945-8, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Software de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico ARGUS, en la Versión 6.1 para las Estaciones Móviles y Transportables de Monitoreo	Unidad	Unidad	7	425.427.000	2.977.989.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**2.977.989.000**

PRECIO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 2.977.989.000 (Guaraníes dos mil novecientos setenta y siete millones novecientos ochenta y nueve mil) IVA INCLUIDO.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 07 de diciembre de 2016, Acta N° 55/2016, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 15/SBE/2016 ""**SOFTWARE DE MONITOREO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA ESTACIONES MÓVILES DE MONITOREO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 319.079**" a la firma PROMEC S.R.L. (RUC N°80001945-8), de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Software de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico ARGUS, en la Versión 6.1 para las Estaciones Móviles y Transportables de Monitoreo	Unidad	Unidad	7	425.427.000	2.977.989.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						2.977.989.000

PRECIO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 2.977.989.000 (Guaraníes dos mil novecientos setenta y siete millones novecientos ochenta y nueve mil) IVA INCLUIDO, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, considerando que el pago será realizado a través de un anticipo del 30 % (treinta por ciento) del valor total del Contrato luego de la firma del mismo y previa presentación de la solicitud respectiva por escrito y entrega de las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y la de Anticipo Financiero a satisfacción de CONATEL. Contará con una Apertura de Carta de crédito del 30% y el saldo comprometerá los recursos financieros del Ejercicio fiscal 2017, y se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 178/2016 por un monto de Gs. 1.800.000.000 (guaraníes mil ochocientos millones), y el monto total de la Adjudicación, asciende a Gs. 2.977.989.000 (guaraníes dos mil novecientos setena y siete millones novecientos ochenta y nueve mil) IVA incluido.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta
Res. Dir. N° 2156/2016